

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

22111 *Acuerdo del Consejo Ejecutivo, de 27 de noviembre de 2013, relativo a la adjudicación de las ayudas de minimis del año 2013 para dar apoyo a la realización de proyectos artísticos de artes escénicas de carácter profesional*

El Consejo Ejecutivo, en la sesión de 27 de noviembre de 2013, ha tomado, entre otros, el acuerdo que transcribo, literalmente, a continuación:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Ejecutivo, en la sesión de día 24 de julio de 2013, aprobó las bases y la convocatoria de ayudas de *minimis* del año 2013 para dar apoyo a la realización de proyectos artísticos de artes escénicas de carácter profesional.
2. El acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 108, de día 3 de agosto de 2013.
3. La comisión evaluadora ha estudiado y evaluado las solicitudes y, ha emitido el informe correspondiente, de acuerdo con la base catorce de la convocatoria.
4. El órgano instructor ha emitido el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de las bases de la convocatoria mencionada por parte de las entidades beneficiarias recogidas en el informe de la comisión evaluadora nombrada.
5. La partida 20.33430.47902 garantiza el crédito adecuado y suficiente para atender la concesión de las ayudas de *minimis*, con un importe total de 200.000,00 €.
6. La jefa del Servicio Jurídico Administrativo ha emitido un informe favorable sobre los aspectos jurídicos de la propuesta.
7. El secretario técnico de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes emitió el 18 de noviembre de 2013 la propuesta de adjudicación correspondiente.

En virtud de todo lo que se ha expuesto y de acuerdo con el artículo 31 e) del Reglamento de Organización del Consejo de Mallorca, elevo al Consejo Ejecutivo el siguiente

ACUERDO

1. Línea 2: ayudas de *minimis* para las producciones de nuevos espectáculos de artes escénicas
 - a) Conceder la cantidad de 85.855,64 € a favor de las entidades que se nombran en el Anexo 1 y, disponer el gasto a su favor, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47902 (núm. de referencia



22013/6586) por las cantidades que se recogen para dar apoyo a las producciones de nuevos espectáculos de artes escénicas que se indican de acuerdo con las bases de la convocatoria.

b) Aumentar el remanente que se ha producido en la Línea 2 de 4.144,36 €, así como establece la base sexta de la convocatoria. La base sexta de la convocatoria establece que el remanente tiene que de repartirse de manera proporcional con el resto de las líneas. La Línea 1 tiene una partida de 10.000,00 € y la Línea 3 de 100.000,00 €. Por tanto, a la Línea 1 le corresponde un 9,09 %, que del remanente mencionado representa 376,72 €; y a la Línea 3 un 90,91 %, que del remanente mencionado representa 3.767,64 €.

Así pues, teniendo en cuenta estos porcentajes, la Línea 1 aumenta hasta llegar a 10.376,72 € y la Línea 3 hasta 103.767,64 €.

2. Línea 3: ayudas de *minimis* para los proyectos de artes escénicas de profesionales o de empresas consolidadas

a) Conceder la cantidad de 95.305,41 € a favor de las entidades que se nombran en el Anexo 2(producción) i Anexo 3 (explotación) y, disponer el gasto a su favor, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.47902 (núm. de referencia 22013/6586) por las cantidades que se recogen para dar apoyo a las producciones de nuevos espectáculos de artes escénicas que se indican de acuerdo con las bases de la convocatoria.

b) Aumentar la línea 1 hasta la cantidad de 12.980,69 €, visto el remanente que se ha producido en la Línea 3 de 8.462,23€. De este remanente se destina la cantidad de 2.603,97 €. Con lo cual, 10.376,72+2.603,97 €, suma una subvención total de 12.980,69 €.

3. Línea 1: ayudas de *minimis* para las producciones de artes escénicas de nuevos creadores

a) Conceder la cantidad de 12.980,69 € a favor de l'entitat Creàtica 17 S.Coop., con NIF F 57706095 y disponer el gasto a su favor, con cargo de la partida presupuestaria 20.33430.47902 (núm. de referencia 22013/6586) para dar apoyo a la producción de su nuevo espectáculo “ La Vertadera Història D’En Pere Pocapor” como nuevo creador y con un presupuesto de 19.970,30 €.

4. Anular la autorización de gasto (fase A) por la cantidad de 5.858,26 € como remanente producido en la convocatoria, y consiguientemente, la RC por el mismo importe.

5. Ordenar la publicación en el BOIB.”

Palma, 27 de noviembre de 2013

Jeroni Mas Rigo

El secretario general por delegación

(Decreto de 4 de septiembre de 2012, BOIB núm. 147 de 9 de octubre)

ANEXO 1

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MÍNIMIS DEL AÑO 2013 PARA LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS DE ARTES ESCÉNICAS DE CARÁCTER PROFESIONAL

LÍNEA 2: AYUDAS DE MÍNIMIS A PRODUCCIONES DE NUEVOS ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PUNTUACIÓN TOTAL	CANTIDAD DEFINITIVA
S'Hostal des Moixos	B57501140	Herodes, Rei	42.300,00	42.300,00	67	19.514,42



Cia Mariantònia Oliver S.L	B57382111	Malmenats	33,701,85	33,701,85	62	18.058,12
Sebastià Jordà Ramis	43118822D	A Mansalva	17.300,07	17.300,07	46	11.245,04
Joan Porcel Bonet	42994876X	Ivànov, ja no hi ha mosques	20.413,96	20.413,96	33	9.611,58
Produccions del Mar, S.L	B57388472	El llegat invisible	20.687,00	20.687,00	53	13.446,00
Josué Guash Carbonell	38100301L	Les aventures d'en Rotget	23.683,81	23.683,81	48	13.980,48
				TOTAL	309	85.855,64

ANEXO 2

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MÍNIMIS DEL AÑO 2013 PARA LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS DE ARTES ESCÉNICAS DE CARÁCTER PROFESIONAL

LÍNEA 3: AYUDAS DE MÍNIMIS PARA PROYECTOS DE ARTES ESCÉNICAS DE EMPRESAS CONSOLIDADAS

Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PUNTUACIÓN TOTAL PRODUCCIÓN	CANTIDAD DEFINITIVA
9/13	Res de Res en Blanc, S.L	B57057853	Old Cinema Show	33.516,00	33.516,00	64	21.785,40
10/13	La Fornal d'Espectacles de Ferro, S.L.U	B57182065	Les aventures de Gepeto i Pinotxo	30.887,50	30.887,50	50	20.076,87
12/13	Estudi Zero Teatre, S.C.L	F07276207	5, Carrer Sans	49.195,58	49.195,58	55	25.598,72
11/13	Iguana Teatre, S.L.	B07270127	Woyzeck	42.074,00	42.074,00	50	23.313,12
				TOTAL		219	90.774,11



ANEXO 3

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MÍNIMIS DEL AÑO 2013 PARA LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS DE ARTES ESCÉNICAS DE CARÁCTER PROFESIONAL

LÍNEA 3: AYUDAS DE MÍNIMIS PARA PROYECTOS DE ARTES ESCÉNICAS DE EMPRESAS CONSOLIDADAS

Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	Gira de explotación	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PUNTUACIÓN TOTAL EXPLOTACIÓN	CANTIDAD DEFINITIVA
9/13	Res de Res en Blanc, S.L	B57057853	Maria; Remor; Three little pigs; A Vampire's Story, Pirates Reequired i Old Cinema Show	24.424,00	24.424,00	1	453,13
10/13	La Fornal d'Espectacles de Ferro, S.L.U	B57182065	La història robada; L'Amor de les tres taronges; La Granja, un conte cantat; Joan Petit Mariner; Contes de l'Univers; El gegant, la donzella i el fill del pescador i Julis Verne i la Volta al món en vuitanta dies	35.094,93	35.094,93	5	2.265,65
12/13	Estudi Zero Teatre, S.C.L	F07276207	Animalari o les faunes de les faules; Teatre de la fantasia;La Familia Sans II;La Cantant Calba i Llegendària	32.196,16	32.196,16	1	453,13
11/13	Iguana Teatre, S.L.	B07270127	El Sopar;La Rara Anatomia dels Centaures;La Fabulosa ciència del doctor Grau i Illòtic	55.323,00	55.323,00	3	1.359,39
					TOTAL	10	4.531,30

